



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.

ACTA No. 42



Acta número 42 Cuadragésima segunda de la Sesión ORDINARIA del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco, celebrada el día martes 01 de agosto del 2023. Siendo las 19:40 diecinueve horas con cuarenta minutos del día antes citado, convocados en tiempo y forma por el Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, con el objeto de celebrar la presente sesión Ordinaria de conformidad con los artículos 29,30,31 y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco, se reunieron en el lugar destinado para sesionar ubicado en la Presidencia Municipal, el H. Cuerpo Edificio integrado por el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Christian Arturo González Zavala, Albis Cristina Gallegos Hernández, José de Jesús Mena López, María Angélica Echeveste Gama, Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Jorge Arturo Silva Silva, Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez y María de la Luz Mena Mendoza, bajo el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Propuesta del orden de día y en su caso aprobación.
- III. Aprobación del Acta 41 Cuadragésima primera de la Sesión Ordinaria celebrada el día martes 25 veinticinco de julio del 2023.
- IV. Autorización para que el municipio participe en el programa “Subsidio Regularización de vehículos usados de procedencia extranjera 2023”, así como la autorización a los funcionarios que intervengan para la firma del convenio.
- V. Autorización para suscribir convenio del programa Fondo de Apoyo para Festivales Culturales Municipales con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, así como la autorización al Presidente Municipal, Síndica y Encargada de la Hacienda Pública para su firma.
- VI. Autorización de los gastos a erogar con motivo de la entrega del Segundo Informe de Gobierno Municipal.
- VII. Autorización del gasto erogado por la reparación del camión de volteo de 7 metros marca International, propiedad del municipio.

Clave=63-1-1

Quimp

Magdalena Mena M.

L. Angel E.S.

ce

Angélica Echeveste Gama.

Jose de Jesus Mena Lopez

[Firma]

[Firma]

[Firma]



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.



ACTA No. 42

aprobación. El punto se somete a votación y se aprueba por **MAYORÍA CALIFICADA** con **10 diez votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic. Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Lic. Jorge Arturo Silva Silva , C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos en contra, 00 cero abstenciones** y estando ausente el Regidor, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera.

Cuarto punto. Autorización para que el municipio participe en el programa "Subsidio Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera 2023", así como la autorización a los funcionarios que intervengan para la firma del convenio.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González manifiesta que éste es un programa federal, declara que están haciendo participe al municipio del ingreso que se tiene por concepto de regularización de vehículos usados de procedencia extranjera , expone que al municipio le corresponde la cantidad de \$105,000.00 ciento cinco mil pesos 00/100 M.N. y en los lineamientos del programa se estipula que se debe aplicar el recurso en vialidades y por ello se pretende emplearlo en la obra, Pavimentación con adoquín en la calle Guadalupe Victoria entre Avenida Jalisco y calle Abasolo, en cabecera municipal de San Diego de Alejandría, Jalisco. En el tenor de lo anterior solicita al Pleno la autorización para que el municipio participe en dicho programa, así como para que los funcionarios que tengan que intervenir en la firma del convenio lo realicen.

Una vez analizado y discutido por los integrantes del pleno del H. Ayuntamiento, es aprobado en votación económica por **MAYORÍA CALIFICADA** con **10 diez votos a favor, 00 cero votos en contra, 00 cero abstenciones** de la siguiente forma:

NOMBRE	CARGO	Voto
Lic. José de Jesús Sánchez González	Presidente	A FAVOR
Lic. María Cruz Rojas	Síndico	A FAVOR

Chut-Cri

Made la Luz Mena M.

Angélica Echeveste Gama.

José de Jesús Mena López

L. Ange / E.S.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.



ACTA No. 42

en los términos d solicitud en el Convenio que suscriba con la Secretaría de Cultura.

2.- Informar y reportar los resultados de las actividades realizadas en el marco de este Fondo, según le sean solicitados por la Coordinación del mismo.

El sentido de la votación es el siguiente:

NOMBRE	CARGO	Voto
Lic. José de Jesús Sánchez González	Presidente	A FAVOR
Lic. María Cruz Rojas Cabrera	Síndico	A FAVOR
Lic. Christian Arturo González Zavala	Regidor	A FAVOR
Lic. Albis Cristina Gallegos Hernández	Regidora	A FAVOR
C. José de Jesús Mena López	Regidor	A FAVOR
C. María Angélica Echeveste Gama	Regidora	A FAVOR
C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera	Regidor	INASISTENCIA JUSTIFICADA
Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel cerrillo	Regidora	A FAVOR
Lic. Jorge Arturo Silva Silva	Regidor	A FAVOR
C. María de la Luz Mena Mendoza	Regidora	A FAVOR
C. Karina Ramírez Rodríguez	Regidora	A FAVOR

Sexto punto. Autorización de los gastos a erogar con motivo de la entrega del Segundo Informe de Gobierno Municipal.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que en el mes de septiembre, antes del día 15, se tiene la obligación de rendir el segundo informe de gobierno, manifiesta que en esta ocasión se omitieron las gacetas ya que tenían un alto costo y en su lugar se mandará a hacer un folleto más pequeño, expone que se solicitaron 3 cotizaciones, la primera por parte de Play Producciones por la cantidad de \$120,000.00 ciento veinte mil pesos 00/100 M.N., la segunda por parte de Alfa por la cantidad de \$110,780.00 ciento diez mil setecientos ochenta pesos 00/100 M.N. y la tercera por parte de Agora por la cantidad de \$46,680.00 cuarenta y seis mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.;

[Handwritten signatures and initials]

Madelaine Mena M.

José de Jesús Mena López

Angélica Echeveste Gama

L. Anac / E.S.

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.

ACTA No. 42

de igual forma expone que después del informe se pretende ofrecer un coctel a los asistentes; en ese sentido solicita la autorización para que se contrate a la empresa Agora para la realización del proyectó del informe, así como se autorice el gasto que se genere por la realización del coctel para 130 personas aproximadamente. El punto se somete a votación y se aprueba por **MAYORÍA CALIFICADA con 10 diez votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic. Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Lic. Jorge Arturo Silva Silva , C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos en contra, 00 cero abstenciones** y estando ausente el Regidor, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera.

Séptimo punto. Autorización del gasto erogado por la reparación del camión de volteo de 7 metros marca International, propiedad del municipio.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González manifiesta que este camión presentó fallas y hubo necesidad de llevarlo a escanear y resultó que necesitaba mantenimiento en los inyectores, declara que se hizo la reparación la cual tuvo un costo de \$22,388.00 veintidós mil trescientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N. y en virtud de ello solicita la autorización al Pleno de dicho gasto erogado. El punto se somete a votación y se aprueba por **MAYORÍA CALIFICADA con 10 diez votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic. Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Lic. Jorge Arturo Silva Silva , C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos en contra, 00 cero abstenciones** y estando ausente el Regidor, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera.

Octavo punto. Solicitud por parte de Diego Adrián Huerta Magallanes de una nueva prorroga al convenio firmado del fraccionamiento San Demetrio.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González declara que este fraccionamiento es en la comunidad de los Sauces y que el propietario solicita una

U.T.-C.R.
Angelica Echeveste Gama.

L. Angel E.S.
Ma deluz Mena M.

José de Jesús Mena Lopez

[Firma]

[Firma]

[Firma]



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.



ACTA No. 42

prorroga al convenio de un año más, ya que al parecer se les complicó la venta, el regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva manifiesta que ya se les había otorgado una prorroga y que si bien es cierto que está complicada la venta, no sabe cuanto le convenga al municipio otorgarle la prorroga que está solicitando. Una vez analizado y discutido el punto, se llegó a la conclusión de que no es factible y se niega otorgarle la prorroga que solicita, toda vez que rebasa el periodo de la Administración, ya que el convenio vence el día 06 seis de diciembre del 2023 dos mil veintitrés y en consecuencia la prorroga que solicita terminaría el 06 seis de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro; por lo tanto se propone negar la solicitud y otorgar una última prorroga al convenio, pero únicamente hasta el día 06 seis de marzo del 2024 dos mil veinticuatro. En los términos propuestos, el punto se somete a votación y se aprueba por **MAYORÍA CALIFICADA con 10 diez votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic. Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Lic. Jorge Arturo Silva Silva, C. Karina Elizabeth Ramirez Rodríguez y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos en contra, 00 cero abstenciones** y estando ausente el Regidor, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera.

Noveno punto. Asuntos varios. (No hay).

Décimo punto. Clausura de la Sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González realiza la clausura de la Sesión siendo las 20:16 veinte horas con dieciséis minutos de la fecha de su celebración, firmando para su constancia los que en ella intervinieron y siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Lic. José de Jesús Sánchez González.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

Lic. María Cruz Rojas Cabrera.
SINDICO.

Lic. Christian Arturo González Zavala.

Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández.

Maribel Mena M.

José de Jesús Monalópez

L. Angel E.S.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.

ACTA No. 42

REGIDOR.

REGIDORA.

José de Jesús Mena López

C. José de Jesús Mena López.

REGIDOR.

Angélica Echeveste Gama

C. María Angélica Echeveste Gama.

REGIDORA.

Luis Ernesto Ramírez Cabrera

C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera

REGIDOR.

Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo

Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo.

REGIDORA.

Lic. Jorge Arturo Silva Silva

REGIDOR.

C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez

REGIDORA.

M. de la Luz Mena M.

C. María de la Luz Mena Mendoza

REGIDORA.

L. Ángel E. S.
Lic. Luis Ángel Esparza Segura

SECRETARIO GENERAL

